

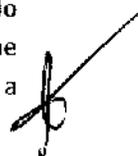
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE GASOLINERA CASANOVA CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las trece horas, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Portete y Gallegos Lara, se reúnen los socios de la compañía: MAIOLI S.A., debidamente representada por el Arquitecto IVÁN ENRICO CASANOVA REYNOSO en su calidad de Representante Legal, propietaria de 6.375 participaciones sociales; Arq. IVÁN ENRICO CASANOVA REYNOSO, por sus propios derechos, propietario de 1'472.400 participaciones sociales. Todas las participaciones de la Compañía son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

Estando presente todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver sobre los puntos del orden de día.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, acerca de los negocios y actividades de la Compañía durante el ejercicio económico del 2019;
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019 siendo estos:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados Integral
3. Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico de 2019;
4. Fijar la Retribución de los Administradores.

Estando conforme los asistentes con los puntos del orden del día a tratar, prosigue la reunión, la cual es presidida por el Gerente de la Compañía, el Arq. Iván Casanova Reynoso; y, de Secretaria Ad-Hoc actúa la asistente de Gerencia la Srta. Katty Guzmán Morán. Antes de declarar instalada la Sesión, el presidente dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 239 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento de Juntas Generales: Hecho lo cual, la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta.



Toma la palabra el Gerente de la Compañía el Arq. Iván Casanova Reynoso, quien declara instalada legalmente la Junta y al mismo tiempo manifiesta a la Sala, que en relación al primer punto del orden del día, no obstante que su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019 ha estado a disposición de los socios en las oficinas de la misma por más de 15 días, procede a repartir una copia del mismo a los presentes.

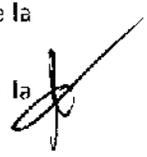
En relación al segundo punto del orden del día, el Gerente procede a repartir también copias tanto del Balance General en cuanto del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019, a los asistentes a la Junta, reiterando también que dicha documentación ha estado a disposición de los socios en las oficinas de la compañía, desde hace 15 días.

En relación al tercer punto del orden del día, hace uso de la palabra el señor Arq. Iván Casanova Reynoso, quien manifiesta a la Sala que, toda vez que en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias se refleja una utilidad líquida de US \$40524.27 propone a la Junta que dicha utilidad se mantenga como capital de trabajo dentro de la empresa, por falta de liquidez que existe en la compañía.

En relación al cuarto punto del orden del día hace uso de la palabra el Señor Representante Legal de GASOLINERA CASANOVA CIA LTDA., quien propone a la Sala que, debido a la situación difícil que está atravesando el sector de la distribución de combustible, al tener congelados los márgenes de comercialización por 16 años por política del gobierno, y que esto es la causa de la falta de liquidez para operar la gasolinera, que las retribuciones para los Administradores, es decir para el Presidente y Gerente, solo se le reconozca viáticos y movilización, y hasta que la situación económica del sector mejore, se mantenga la comisión por ventas en base de los resultados.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos;

RESUELVE:

1. Aprobar los informes del Gerente General de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019.
 2. Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.
 3. No repartir utilidades, y destinará el valor US \$ 40524.27 para capital de trabajo de la empresa.
 4. Aprobar las retribuciones solo viáticos y movilización a los Administradores de la Compañía.
- 

No habiendo otro punto a tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los socios, sin modificación alguna, los cuales en señal de conformidad firman al calce. Por consiguiente se concluye la Sesión a las 14:00.- f) Katty Guzñay Morán – Secretaria Ad-Hoc f) Arq. Iván Casanova Reynoso – Gerente f) P. Maioli S.A. Iván Casanova Reynoso – Representante Legal – Socia.

RAZON: CERTIFICO QUE, LA PRESENTE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL, MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTA DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 16 de Marzo de 2020.



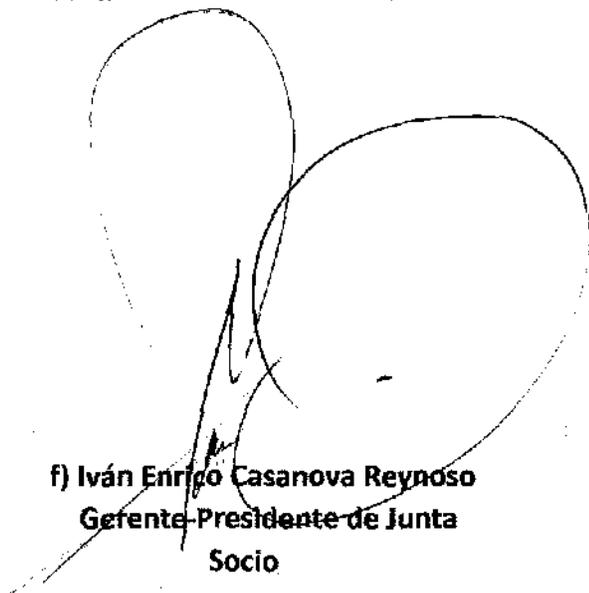
f) Katty Guzñay Morán
Secretaria Ad-Hoc

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE GASOLINERA CASANOVA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIECISEIS DE MARZO DE 2020

1. **Maioli S.A.**, debidamente representada por el Arq. Iván Enrico Casanova Reynoso, representando 6.375 participaciones sociales nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

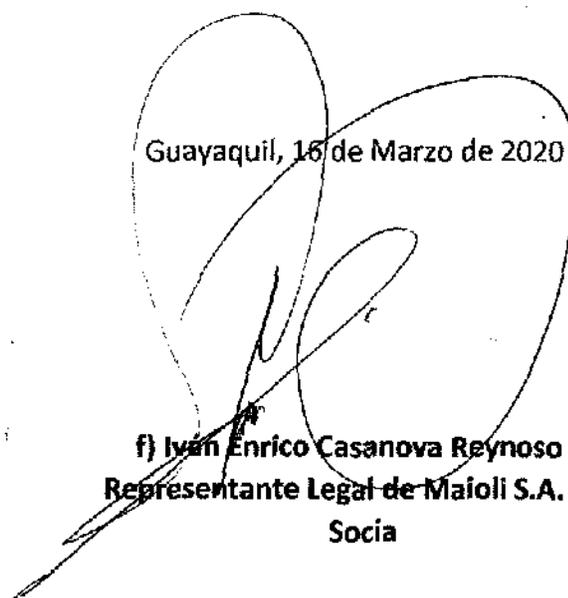
2. **Iván Enrico Casanova Reynoso**, por sus propios derechos, representando 1'472.400 participaciones sociales nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El capital social de la Compañía es de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado en un 100% de su valor, dividido en un millón cuatrocientas setenta y nueve mil participaciones sociales nominativas e indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.



f) **Iván Enrico Casanova Reynoso**
Gerente-Presidente de Junta
Socio

Guayaquil, 16 de Marzo de 2020



f) **Iván Enrico Casanova Reynoso**
Representante Legal de Maioli S.A.
Socia



f) **Katty Guzmán Morán**
Secretaria Ad-Hoc